

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2777
LA CISTERNA,

19 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de traslado remitida al Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE LA SOLICITUD TRASLADO de la patente Comercial que a continuación se indica y **AUTORICESE** su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : ROMAN Y BULNES LTDA
RUT : 78.614.390-K
GIRO : VENTA DE MAQUINAS Y MOTORES
ROL : 2-2859
TRASLADO DESDE : AVDA LO OVALLE N° 020
A : AVDA LO OVALLE N° 0288

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/cyc

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS